

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8
HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La cátedra de San Pedro y San Pascasio.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro a las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

SANTO DE MAÑANA

La Cátedra de San Pedro

LA VIVA FE

Como Nuestro Divino Maestro Jesús hubiese señalado á San Pedro por cabeza y pastor universal de su Iglesia se fué el glorioso príncipe de los apóstoles, á Antioquia, donde tomando posesión de su cargo, fué reconocido por todos los fieles como Vicario de Cristo. Edificóse una iglesia en esta ciudad, la cual gobernó siete años hasta que por particular revelación, puso su cátedra en Roma, y allí la tuvo veinticinco años, dejándola perpétuamente á sus sucesores. El día en que públicamente se sentó San Pedro en su silla, fué el 22 de Febrero; y por eso la iglesia, celebra con pompa y majestad la memorable fecha de este día.

ESPECTÁCULOS

CAFÉ PERAL

FUNCION PARA ESTA NOCHE

Por las simpáticas señoritas Torró y Sánchez.—Cantarán trozos de las zarzuelas «El anillo de hierro», «La caza del oso», «La bruja», ¡Viva mi niña! «El teatro nuevo» «Los baturros» y otras.

A las ocho y media.

GLORIAS Y ENSEÑANZAS DEL PONTIFICADO EN EL SIGLO XIX

PUBLICADAS CON MOTIVO DEL

Jubileo Episcopal de nuestro Santísimo Padre León XIII

POR EL

ILMO. SR. OBISPO DE LÉRIDA

(CONTINUACIÓN)

VI

Es notable el siguiente discurso del Papa, y deseamos que tanto el clero como los padres de familia inculquen sus elevados conceptos á los jóvenes.

La sociedad de señoras del Sagrado Corazón, representada por una numerosa diputación de las Madres de los Institutos de educación dicha sociedad en Roma y en Italia y por las delegaciones de las distintas casas de Francia, Bélgica é Inglaterra; ha tenido el alto honor de inaugurar las peregrinaciones para las fiestas jubilaires de Su Santidad el Papa León XIII.

Al mensaje, que una de las señoras leyó, en que se hacía constar su serenidad cada vez mayor en dar testimonio de su piedad filial, á medida que los enemigos redoblan sus esfuerzos contra la Iglesia contestó Su Santidad con el siguiente discurso, pronunciado en francés:

«Muy queridas Hijas: Gran consuelo es para Nós, en medio de nuestras tristezas, ver, que, gracias á vuestra peregrinación, Nuestro jubileo episcopal se inaugura en cierta manera bajo los auspicios del Sagrado Corazon de Jesús. Por vuestra vocación y vuestra profesión religiosa estáis, en efecto, especialmente consagradas á ese divino Corazón, fuente y símbolo del amor y de la caridad, de esa caridad cristiana que une á todos los fieles, de cualquiera comunidad que sean, formando una sola y única familia espiritual que tiene por jefe al Vicario de Jesucristo. Vuestros corazones están animados hácia todos, y rebosan de esa caridad, que es la que os ha inspirado á ser las primeras en venir, al frente de numerosa juventud, á ofrecernos, con ocasión de nuestras próximas fiestas jubilaires, vuestros votos y vuestras oraciones, con la seguridad de vuestro afecto filial.

»Sed bienvenidas, queridas Hijas: y puesto que, según habéis dicho poco há, deseáis participar de Nuestros sentimientos, disfrutad de la alegría que hoy Nos proporcionáis; Nós nos alegramos de vuestra piedad, de vuestras generosas disposiciones; Nós nos alegramos del bien que hacéis á esas queridas niñas y á sus muchas compañeras, que las representan aquí en torno Nuestro.

»La educación que os esforzáis en darlas, bien sabemos que es una educación eminentemente cristiana y práctica. Procuráis ponerlas en guardia, desde su infancia, contra los peligros y falsos atractivos del mundo, y en prepararlas para los grandes deberes de esposas y madres de familia. Consagrándoos de esta suerte á la educación cristiana de las

jóvenes alumnas que la Providencia os confía, contribuís así, y en gran escala, al bien general de la sociedad y aun de la Iglesia, tan perseguida en nuestros días.

»Perseverad, queridas Hijas: en vuestra santa y noble misión; continuad con vuestras obras de celo y de caridad, con vuestro espíritu de abnegación, y de sacrificio, y con vuestras oraciones, trabajado también, en la esfera que tenéis trazada, por el triunfo de la Religión.

«Y Vosotras, queridas niñas, dad siempre gracias á Dios que os ha puesto bajo la dirección de maestras tan prudentes, tan virtuosas y tan empeñadas en vuestros verdaderos intereses. Obedecedlas, aprovechad sus enseñanzas, seguid siempre con docilidad sus maternales consejos.

»Uníos á la sólida piedad, y creced en la práctica de las virtudes cristianas y en la adquisición de los conocimientos que os son útiles, y cuando abandonéis definitivamente el piadoso asilo que habrá abrigado vuestra infancia y vuestra juventud, llevaréis en vuestros corazones el indeleble recuerdo de los hermosos ejemplos que allí habréis recibido. A este fin, y como prenda de nuestro paternal afecto, Nós os concedemos á todas las que os halláis aquí presentes, á las Religiosas, á las alumnas, á las que ellas representan, á todas las Sociedades del Sagrado Corazón, y muy especialmente á la Madre general, la bendición Apostólica.

(Se continuará)

NOTICIAS LOCALES

Repuesto de la ligera indisposición que le aquejaba, hoy ha vuelto á encargarse de los diarios trabajos de redacción, nuestro director D. Angel Quintana.

Anuncian los alcaldes de Fañanás y Pueyo de Fañanás que la recaudación del tercer trimestre de la contribución tendrá lugar en aquellos pueblos, los días 24 y 25, y 22 y 23 del actual respectivamente.

Creemos llamada á despertar general curiosidad, la obra que con el título «La policía moderna», ha comenzado á publicar en Barcelona la casa editorial de D. Jaime Seix y cuyo primer cuaderno hemos recibido.

Original del antiguo y conocido inspector general de policía D. Daniel Freixa y Marti, será dicha obra un ameno estudio de la criminalidad contemporánea, de nuestros establecimientos penales y de la organización del cuerpo de seguridad.

La larga experiencia y los especiales conocimientos del autor en la materia, prestan á la obra el mayor aliciente, y de ella hemos de ocuparnos al recibir los cuadernos sucesivos.

En los expedientes de expropiación de fincas en términos municipales de Selgua y Monzón con motivo de la construcción de la carretera de la comuna al río Cinca, correspondiente á la de Huesca á Monzón, ha recibido providencia declarando necesaria la ocupación que se intente.

Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal de Sariñena. Se proveerá en término de quince días. También se halla vacante la plaza de secretario suplente del nuevo juzgado.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia y para cumplimentar un servicio reclamado por la superioridad, se pide á los alcaldes de los pueblos que en el improrrogable plazo de ocho días remitan una relación certificada en que se reseñen uno por uno todos los montes y demás predios rústicos que pertenezcan al común de vecinos ó á los propios del pueblo, expresando los linderos de cada finca su extensión exacta ó aproximada, su calidad y cultivo, la circunstancia de aparecer ó no inscrita en el amillaramiento, y caso afirmativo la utilidad imponible que tiene señalada cada finca con expresión del número respectivo del último repartimiento en que figuran.

La *Gaceta* ha publicado una real orden disponiendo que las zonas entreguen el total de reclutas que á cada una se le designa, teniendo en cuenta que las vacantes producidas dentro de dicho cupo por los redimidos á metálico son cubiertas por voluntarios, sin reemplazarse por lo tanto las mencionadas bajas con los reclutas que por su número hayan quedado excedentes del cupo designado á cada zona. Tampoco serán reemplazadas las vacantes producidas por fallecimiento de los reclutas. Los mozos excluidos por acuerdo de las comisiones provinciales, después de verificado el sorteo y antes de señalarse el cupo, serán reemplazados por los números más bajos después del que limita el cupo total. Una vez señalado el cupo no se correrá la numeración ni se reemplazarán las bajas que ocurran en el mismo, á excepción de los casos extraordinarios á juicio del gobierno.

Del Boletín número 3 de la Cámara Agrícola del Alto-Aragón tomamos las siguientes curiosas noticias:

Nuevas conferencias.

La Junta ha acordado celebrar á la mayor brevedad dos nuevas veladas en los puntos que designará oportunamente. Para tomar parte en ellas están invitados los señores siguientes: D. Antonio Buil, *la salud de las clases proletarias en Barbastro y su somontano en relación con la crisis de la producción agrícola*; D. Antonio Benedet, *situación económica de Ribagorza, sus causas y remedios*; D. Manuel Casasnovas, *legislación sobre riqueza pecuaria*; D. Rosendo Casasnovas, *influencia de la Orden de S. Benito en la agricultura europea*, D. Pedro Escudero, *exposición del proyecto de canal de Sobrarbe y modo de hacerlo viable*; Rdo. P. Casimiro Gil, *idea de Jovellanos y Caballero en materia de sequías y de alumbramientos de aguas*; D. León Laguna, *conveniencia de producir vino blanco para la exportación á Francia*; D. José Lasierra, *Pantano de Roldán*; D. Andrés Martínez Vargas, *influjo de la crisis económica del Alto-Aragón en la salud y en vida media de sus habitantes*; D. Mariano Naval, *Bases para la creación de un Banco agrícola en el Alto-Aragón*; D. José Oito, *Adaptación de los vinos de la provincia á las exigencias del mercado norte-americano*; Conde de S.

Juan, *Resultados económicos de la labor de desfonde à vapor en las provincias de Huesca y Zaragoza*; D. José María Vizcarra, *cultivo de plantas forrajeras en los secanos de la provincia*.

Se han servido aceptar el encargo en el acto los Sres. Laguna, Conde de San Juan, Naval y Casasnovas.

Petición à Fomento

Después de haber deliberado acerca del particular, la Junta directiva ha encargado al Sr. D. Mariano Molina la redacción de un proyecto de instancia al ministro de Fomento y à las Cortes, sobre reducción de las tarifas de transporte por ferrocarriles.

Canal de Tamarite y pantano de Roldán.

Con fecha 18 de Diciembre último, la Junta de la Cámara dirigió al Excmo. Sr. D. Segismundo Morel, ministro de Fomento, una Comunicación del tenor siguiente:

«Según podrá ver V. E. en la página 3 del Boletín que acompaña à la presente comunicación, hace poco más de un mes telegrafió esta Cámara, por acuerdo de una Asamblea de Ayuntamientos y Agricultores del Alto-Aragón, al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, recordándole una promesa suya de 1890, referente al canal de Tamarite, y en general la doctrina del partido liberal en materia de canales y pantanos de riego expuesta por V. E. en el Parlamento en 1883, para que se digase apoyar la súplica que dirigíamos con igual representación al Jefe del Gobierno en otro telegrama, que igualmente puede leerse en el impreso adjunto.

»El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros se sirvió contestar manifestando que transmitiría nuestro telegrama al señor ministro de Fomento.

»Allí esperamos que tendrá la fortuna de ser atendido por V. E. La segunda parte de él tendía à evitar que el Canal de Tamarite fuese concedido à un particular ó empresa privada, à fin de que el partido liberal en la primera crisis política lo encontrase en disposición de poder construirlo por cuenta del Estado, conforme à la doctrina de V. E., que es la misma que profesa este país, expuesta en recientes *meetings* por órgano de los Sres. Payal, Puig (D. Fernando), Llauradó, Conde de Guaqui, Moncasi, Costa, Bayona, Coll y otros cuyos discursos resume el ya citado Boletín adjunto.

»Esta Cámara se felicita, y con ella de seguro se felicitará todo el Alto-Aragón, de ver colocado al frente del ministerio de Fomento al eminente estadista que tan bien supo interpretar en memorable ocasión los anhelos de la Agricultura patria, necesitada, más que de nada, de agua de riego; y trazar el único camino por donde podrá llegar à lograrla con la urgencia que su desesperada situación reclama é impone. De V. E. depende el que esta provincia, aniquilada por las sequías, vea llegado el día de su regeneración, y le suplicamos muy encarecidamente que quiera compadecerse de ella, principiando por disponer la continuación de las obras del Canal de Tamarite por la Administración pública, en cumplimiento de la promesa hecha hace dos años y medio por el excelentísimo Sr. D. Práxedes M. Sagasta y preparando al propio tiempo, para someterlo à las Cortes en la primera legislatura, un plan genera-

de Canales que responda á la salvadora teoría de V. E., según la cual el Estado tiene el deber de combatir la sequía en igual línea que las epidemias y que las invasiones, por cuyo motivo la cuestión de los canales no es una cuestión económica sino una cuestión social.»

El Sr. Moret ha tenido la atención de contestar manifestando «que encuentra bien el pensamiento de la Cámara: del canal de Tamarite me ocuparé desde luego con el interés y decisión que siempre he demostrado en el asunto; asimismo me propongo estudiar un plan de canales, aunque esto requiere mayor meditación.»

Habiéndose dicho que el señor ministro de Fomento iría á Zaragoza dentro del corriente mes, la Junta directiva, en su sesión de ayer, ha nombrado una comisión compuesta del Presidente y Vicepresidente de la Cámara y de los Sres. Abadía, Molina, Romero, Sahún y conde de San Juan, para que, llegado el caso, vaya á conferenciar con dicho señor ministro, exponerle la situación angustiosa del Alto-Aragón é interesar la construcción inmediata del Canal de Tamarite y del Pantano del Rodán por la Administración pública. Este acuerdo se pondrá en conocimiento de los 51 Ayuntamientos interesados en una y otra obra, por el alguno de ellos quiere agregar á la Comisión uno ó más representantes suyos.

Juntas locales de la Cámara.

La Junta directiva ha resuelto constituir desde luego, Juntas locales á tenor del artículo 35 del Reglamento en Graus, Clamosa, Capella, Barasona, Puebla de Castro, Boltaña, Labuerda, Torres del Obispo, Calasanz, Baells, Albelda, Monzón, San Esteban de Litera, Salas Altas, Salas Bajas, Alquezar, Hoz, Cregenzán, Alcalá y Peralta.

A tal efecto, acaban de imprimirse los títulos de nombramiento de presidentes y vocales.

Suscripción voluntaria

Para cubrir los gastos de la Cámara, se ha abierto, de conformidad con el artículo 5.º de su Reglamento, una suscripción encabezada con las cantidades siguientes:

D. Pedro Aznar, 30 pesetas; D. Antonio Abadía, 20; D. Joaquín Coste, 50; D. Mariano Español, 50; D. Ramón Fumanal, 30; D. Vicente Graus, 25; D. Enrique Gistau, 30; D. Manuel Gómez, 10; D. Telesforo Lasala, 10; D. Mariano Molina, 30; D. Gabriel Muzas, 20; D. Alberto Juan Palau, 30; D. Vicente Plana, 30; D. Enrique Porta, 20; D. Mariano Romero, 4; D. Jaime A. Salas, 40; D. José Salamero, 250; D. Ruperto Sazatornil, 3; D. Gregorio Sahún, 25; Sr. Conde de San Juan, 100; D. Francisco Serret, 8; D. Angel Valle, 6.

Queda abierta la suscripción en la Secretaría de la Cámara (Barbastro), y en casa de todos los individuos de la Junta directiva, residentes en Barbastro, Huesca, Monzón, Graus, San Esteban de Litera, Boltaña y Labuerda.

Consulta sobre timbre

La Junta ha evacuado una de importancia, que le fué dirigida por la Cámara Agrícola de Zaragoza, sobre la inteligencia del art. 72 de la vigente ley del timbre, en relación con las Cámaras de Agricultura, opinando que estaban comprendidas en el art. 79, y no en el 72; por

razón que dictó la R. O. de 30 de Abril de 1888. Posteriormente ha sido resuelta autorizadamente la duda por una R. O. de Hacienda publicada en la *Gaceta* de 1.º de Enero último, en sentido manifiestamente contrario al espíritu de la ley.

Billetes para excursiones

En vista del éxito de la primera excursión agronómica, y á fin de facilitar la mayor concurrencia posible á las que han de verificarse en lo sucesivo, la Junta de la Cámara ha resuelto solicitar á la Dirección de los ferrocarriles del Norte una reducción en el precio de los billetes análoga á la que disfrutaban otras asociaciones, como esta, de utilidad pública.

Estudios del Sr. Siches

El Ilmo. Sr. D. José Salamero ha donado á la Cámara, para que sean distribuidos entre los socios de ella que mejor puedan aprovecharlo, 500 ejemplares del folleto publicado en Zaragoza por el Sr. D. Mariano Siches, discutiendo las doctrinas de esta Cámara sobre construcción de canales y pantanos por el Estado y exponiendo el procedimiento que considera más rápido y económico para conseguir la conclusión de las obras del de Tamarite.

La Junta Directiva ha acordado un expresivo voto de gracias por este nuevo obsequio de su presidente honorario.

Declaración de Cámara oficial

Constituída ya y consolidada y arraigada en el país esa Asociación, ha resuelto su Junta, en cumplimiento de las disposiciones transitorias del Reglamento, instar del Gobierno que se la declare Cámara oficial. A este efecto se hallan ya dispuestas el acta notarial de constitución de la sociedad y la certificación del Gobierno civil que acredita su existencia legal, y se está firmando la lista general de socios. A últimos de la presente semana se dirigirán al señor ministro de Fomento la solicitud al efecto.

PRENSA ARAGONESA

De El Diario de Zaragoza:

«Con motivo del salvaje suceso ocurrido anoche en el Teatro Goya al terminar el meeting del Sr. Salmerón, se constituyeron en aquel punto el fiscal de S. M. señor Becerra y el juez de instrucción del distrito de San Pablo Sr. Campos tomando declaraciones á toda la dependencia del coliseo.

Por teléfono han comunicado el suceso al capitán general suplicándole mandara personal del Parque de Artillería para reconocer el explosivo.

Trasladóse el Juzgado al hotel Universo y allí postuló declaración el Sr. Salmerón. El gobernador civil también ha visitado á este señor lamentando el suceso y protestando de él.

El oficial de Estado Mayor de guardia D. Rafael González Rodrigo y el maestro artificiero del parque conocieron el explosivo que resultó ser

una granada esférica de hierro, de unos ocho ó diez kilogramos de peso, de las llamadas del trece, pieza desusada en el ejército, y de las que se han vendido muchas como hierro viejo. Parece ser que estaba cargada de pólvora mojada y sin retacar, debiéndose no producir la explosión á no estar bien cerrada la boca y arder lentamente.

El explosivo será hoy conducido al juzgado, en donde seguirán las diligencias.

Con el fuego de la mecha ardieron dos asientos del café.

Cuanto más pensamos en el hecho lo hallamos más brutal y más digno de ser reprobado.

Todo el que sea honrado y zaragozano debe protestar.

—El Sr. Salmerón debí salir hoy en el tren correo de Barcelona.»

—Del *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«El plan de los ferrocarriles secundarios de esta provincia debería proyectarse, según la opinión de la Cámara de Comercio de Zaragoza, comprendiendo las siguientes líneas:

De Cariñena á Daroca, para comunicar con Teruel y Valencia, enlazando en Daroca con la línea ordinaria de Calatayud-Teruel-Sagunto, si esta se construye, ó prolongando en su día, si el proyecto se abandona, la línea secundaria.

De Ric a á Cariñena para favorecer la salida de los productos vitícolas de este último campo.

De Belchite á Samper para enlazar aquella población con la red actual de ferrocarriles.

De Luco á Caspe por Montalbán y Alcañiz, con dos secciones, la primera de Luco á Utrillas para comunicar el criadero con el centro de España, la segunda de Utrillas á Samper para facilitar el transporte de carbones desde la cuenca del mismo nombre en dirección á Zaragoza.

De Zuera á Egea para facilitar la salida de los granos en dirección á Cataluña.

En Gallur á Egea para enlazar esta población y su comarca con la red actual, y con el Norte ya por la línea de Zaragoza á Pamplona, ya por la de Egea á Sangüesa en proyecto.

De Fayón á Mequinenza y Fraga, en lugar del propuesto de Zaragoza á Lérida por Pina y Fraga.»

NOTICIAS VARIAS

Catástrofe en una mina —En la mina inpensada de Mazarrón (Murcia), ocurrió una inmensa catástrofe.

Todos los trabajadores que constituían el relevo, perecieron asfixiados por una gran corriente de gases.

En el aparato de subida y bajada al pozo de la mina, aparecían tres cadáveres, y se calcula que el número de muertos se elevará á 29.

Las autoridades se han constituido en el lugar de la desgracia, adoptando las medidas convenientes para la extracción de los cadáveres.

—Anteanoche quedaron elegidos en la Academia Española los dos nuevos académicos. Para sustituir al insigne Zorrilla, fué designado el

Cardenal Fr. Ceferino González, y para sustituir también á D. Cristino Martos, al rector de la Universidad Central, D. Miguel Colmeiro.

—Hemos recibido el segundo número de la revista de Bellas Artes, titulada *Semanario Ilustrado*, que se publica en Zaragoza bajo la dirección del Sr. Gascón de Gotor,

—El sabio jesuita y distinguido literato Padre Luis Coloma, llegó anteayer á Madrid.

Su viaje, completamente improvisado, obedece, según se dice, á causas relacionadas con la muerte del señor conde de Guaqui y la enfermedad del señor conde del Real, que había tomado en estos últimos días caracteres alarmantes.

El ilustre autor de *Pequeñeces* fué acompañado de los dos hijos del señor duque de granada, que estaban cursando en la Universidad de Deusto.

Según noticias, el conde de Guaqui estaba haciendo en París una magnífica edición de *Retratos de antaño*.

Uno de los originales de esta obra estaba destinado á dicho señor. Atraviesa actualmente el P. Coloma un periodo de mala salud, hasta el punto de que los médicos le habían prohibido en absoluto poner mano en ninguna clase de trabajos.

—La comisión iniciadora de la segunda Exposición universal de Barcelona, ha dirigido una circular á las principales corporaciones de aquella población, invitándolas á que designen un delegado para formar parte de la Junta consultiva y empezar los trabajos preliminares de una obra que tantos beneficios ha de reportar á la capital y poblaciones limítrofes.

La nueva exposición se proyecta celebrar en 1898, dos años antes que la de París, y se trata de que resulte más completa y brillante que la realizada hace cinco años, que tan buenos recuerdos dejó en Barcelona y tan alto puso el nombre de Cataluña.

—**Una real orden sobre alcoholes.**—La *Gaceta* del sábado publicó la real orden aclaratoria del reglamento sobre el impuesto á los alcoholes. Esta disposición, que publicamos en extracto, quizás no satisfaga á los interesados, ó á lo menos así es de temer juzgando por las razones en que se fundan sus justas quejas y por el contenido de la aclaración. Deseamos equivocarnos y que la importante industria encuentre manera de alejar las vejaciones que sobre ella pesaban.

Declara esta real orden que los alcoholes y aguardientes existentes en las fabricas ó sus almacenes especiales el día 15 de Diciembre último y comprendidos por los fabricantes en las declaraciones oportunamente presentadas, no están sujetos al pago del nuevo impuesto, quedando obligados al abono del que estableció la ley del 21 de Junio de 1889, si se trata de alcoholes ó aguardientes industriales, es decir hechos con sustancias distintas de los productos de la uva.

Estando sujetas á comprobación las expresadas declaraciones, se entiende que la disposición anterior solo será aplicable á las cantidades de líquidos que se pruebe existían realmente en las fábricas en la expresada fecha, cuando de la comprobación resulte que las declaraciones fueron inexactas.

Para dar salida á estas existencias, los fabricantes han de llenar los requisitos exigidos por el art. 36 del reglamento, excepto la presenta-

ción de la carta de pago, cuando se trate de alcoholes y aguardientes vínicos, y les serán abonadas en la data de su cuenta las cantidades de líquidos extraídas en dicha forma, incurriendo en la penalidad que el reglamento determina si las pusier n en circulación sin presentar la declaración y obtener la guía que expresa el citado artículo.

CORRESPONDENCIA

Madrid 20 de Febrero de 1893.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Como reflejo fiel de la opinión imparcial, en este sentido, cúmplenos examinar detenidamente los actos y las promesas de los gobiernos, viendo y aplaudiendo aquello que puedan tener de bueno, señalando y censurando lo que á tener lleguen de malo, y examinando también lo que en ellas haya de ficticio é irrealizable.

La espectación general al país, penetrado hondamente de la necesidad imperiosa de que se lleven á cabo sensibles economías, hállase pendiente de las que Guerra y Marina introduzcan, por ser estos departamentos los que más onerosamente gravan nuestros presupuestos.

En tal concepto, predispuestos nosotros á satisfacer tan natural como justa curiosidad, nos proponemos ocuparnos de los proyectos de presupuestos parciales relativos á los mismos, limitándonos por hoy al de Marina, por hallarse, según nuestras noticias, más adelantado que en otro congénere.

La Correspondencia de España, uno de estos últimos días, afirmaba en su sección oficiosa que en aquel Ministerio, con las reformas proyectadas, se alcanzaría una economía de 1.988,250 pesetas. Vamos á probar en pocas palabras á nuestros lectores que aquella afirmación, carece por ahora de todo fundamento, y que lejos de haber disminución, aumentará en bastante sobre el anterior, la cifra de gastos del presupuesto próximo de aquel departamento.

El ministro ha reforzado, ampliado y aún creado servicios nuevos, acaso con razón, y esta mayor extensión y alcance, claro es que produce mayores gastos y exige más grandes retribuciones que en ejercicios anteriores. Como esto es innegable, resulta que por aquí tenemos *un aumento*,

La reorganización que de los cuerpos auxiliares de la armada llevó á cabo el ministro, suprimiendo plazas, cargos y beneficios; como economía inmediata, tampoco lograremos ahora sus efectos, y sólo para el caso de que subsistieran estas reformas, podrían, dentro de un lapso grande de tiempo, producir aquellos frutos, después que se consiguiera amortizar las vacantes del personal excedente, cuyas cargas pasarían aún en gran parte á aumentar el panteón de clases pasivas, neutralizando los ahorros que produjera aquella amortización.

Fíjese en esto el ministro de Marina y así mismo el de la Guerra, y ataquen con mano más fuerte que los del personal, que como se ve resul-

tan ilusorios, los gastos concernientes al material, que son los que realmente producen una economía determinada é inmediata.

El Corresponsal.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Lisboa 20.—Los ministros se reunieron en Consejo y no estando de acuerdo en las cuestiones económicas se planteó la crisis. Créese que esta tarde el presidente del Consejo ponga en manos de S. M. el Rey las dimisiones, quien las aceptará en el acto. Antes de formar nuevo Gabinete el Rey consultará á los presidentes de las Cámaras y exministros de todos los partidos monárquicos.

Lisboa 20.—El presidente del Consejo estuvo en Palacio y circula la noticia de que ha puesto las dimisiones en manos del Rey. También han estado en Palacio los presidentes de las Camaras. Existe mucha animación política, haciéndose mil cálculos sobre las futuras contingencias políticas. La opinión general es que el actual Gabinete cae completamente destrozado.

Lisboa 20.—Se confirma que el Gabinete está en crisis.

INTERIOR

Madrid 20.—En el café de San Luis se reunieron esta tarde los expendedores de cerillas al por menor tomando los siguientes acuerdos después de una corta discusión. Primero constituir un gremio cuyos estatutos tengan la aprobación del gobernador civil de la provincia. Segundo; oponerse á los deseos de la compañía monopolizadora si esta no acepta las condiciones por los allí congregados establecidos. Tercero; que en el caso que la compañía acepte las citadas condiciones, adquirir de esta directamente las cerillas y no de los almacenistas. Cuarto; establecer lámparas para el servicio del público en los kioscos y cafés.

Madrid 20.—Esta tarde se reunió el Centro Consultivo de Marina presidido por el general Betler ocupándose del estudio de una nueva reforma en el reglamento de insignias para los buques de la Armada, y de unas modificaciones que han de hacerse en el tubo de lanzar de proa del crucero «Infanta María Teresa». También ocupóse del personal de maquinistas y condestables.

Madrid 20.—El señor ministro de Gracia y Justicia puso hoy á la firma de S. M. un decreto aplicando la bula *interplurisnam* á la colegiata de San Isidoro de León.

Madrid 20.—La *Gaceta* de mañana publicará la distribución de quintos que en el actual reemplazo corresponde dar para la Península y Ultramar cada una de las respectivas zonas.

Madrid 20.—El Cardenal Di-Prieto conferenció esta tarde con el señor ministro de Gracia y Justicia. La conferencia ha versado sobre el nuevo presupuesto del citado departamento en relación con el Clero.

Madrid 20.—A las cinco de la tarde se reunieron los ministros en

Consejo presididos por el Sr. Sagasta. Los asuntos que serán objeto de deliberación son los que anuncié oportunamente.

Madrid 20.—La distribución de cupos por algunas de las zonas es la siguiente: Lérida, 456; península, 90. Ultramar.—Santander, 315 y 62; Granada, 335 y 105; Zaragoza, 288 y 57; Barcelona, 464 y 86; Málaga, 449 y 89; Alava, 176 y 35; Vizcaya, 256 y 50; Sevilla, 508 y 102; Alicante, 387 y 65; Guipuzcoa, 487 y 96; Coruña, 846 y 68; Pontevedra, 290 y 57; Almería, 180 y 36; Oviedo, 101 y 20; Cadiz, 221 y 44; Vigo, 243 y 47; Murcia, 212 y 42; Santander, 315 y 62.

Madrid 20.—Se ha concedido por el ministerio de Marina permuta de destino entre los alféreces de fragata graduados D. José Casanova y don Francisco Silva, ayudantes de Marina de Fajardo y Guayama en la provincia de Puerto Rico.

ANUNCIOS

LOS GRANDES CUADERNOS DEL UNIVERSO

FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA

POR EL

P. TILMAN PECH, T. J.

VERSIÓN CASTELLANA

DE

DON EBERARDO VOGEL Y DON J. M. ORTI Y LARA

Ninguna de las obras del P. Pech ha causado tanta impresión ni despertado tan vivo interés como la de *Los Grandes Arcanos del Universo*, sin duda porque á la riqueza y profundidad científica de su contenido se juntan en ella la hermosura de la forma, y aquella elección acertada de problemas los más trascendentales y palpitantes, cuya solución ha puesto el autor al alcance de toda persona algún tanto ilustrada. Bajo el peso de esta obra colosal, construída en honor de la Religión y de la Filosofía cristiana por uno de los mayores genios de la verdadera sabiduría en el presente siglo, véanse al fin sucumbir y caer, convertidos en polvo, la mole y conjunto de sofismas con que la malignidad de lo que llaman *ciencia moderna*, que no es ciertamente el genio de la verdadera ciencia, pretende neciamente impugnar los fundamentos de la fe católica. Dos tomos en 4.º, 20 pesetas. (14)

TRASLADO

Desde el día 25 del actual mes, quedará instalado el comercio de tejidos de D. Miguel Casasús Maza, en la calle de Sancho Ramírez número 1, esquina al Coso bajo y en el antiguo cuanto espacioso establecimiento que fué de la señora viuda de D. Andrés Casayús, donde encontrarán gran surtido de géneros del país y extranjeros, á precios sumamente reducidos.

PASAJES PARA EL BRASIL

SE FACILITAN ENTERAMENTE GRATIS

desde el punto de embarque, incluso la alimentación á bordo yendo tan libres como si se pagaran el viaje solamente á familias de agricultores, jornaleros y artesanos, para dicho país cuyo idioma es semejante al gallego y su religión la C. A. Romana.

Los emigrantes españoles son muy estimados si se hacen acreedores á ello por su buena conducta y costumbres.

Los vagos y viciosos son despreciados, y de ellos vienen frecuentemente quejas y lamentos, como es natural que así suceda.

DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA EMBARCAR

Cédula personal con las señas al dorso todos los mayores de 15 años de ambos sexos.

Fe de bautismo del Registro civil, todos los menores de 15 años.

Los menores de 23 años de ambos sexos, sino van con sus padres, permiso de éstos ante el Alcalde.

Los varones de 15 á 35 años, certificado de libre de quintas, inutilidad ó corto de talla, licencia absoluta ó pasaporte del Capitán general según el caso en que se encuentren.

Las mujeres casadas que no vayan con sus maridos, permiso de éstos dado ante el Alcalde.

Todos los mayores de 15 años certificado de no estar procesados ni sufriendo condena dado por la Alcaldía y visado por el Gobernador de la provincia. Todos los de una familia deben ir comprendidos en un solo certificado.

Para más detalles, dirigirse al representante en esta provincia, D. MARIANO FRAGO, Mercado Nuevo, número 12, ó Fonda de España,

2-s-52

HUESCA

ALBUM DE PREDICADORES

COLECCIÓN ESCOGIDA

DE SERMONES Y PANEGIRICOS ORIGINALES

DE

DON VICENTE CATALINA

Prelado Doméstico de Su Santidad, Misionero Apostólico y Deán
de la Santa Iglesia Catedral de Huesca

Esta obra, que constará de 4 tomos en 4.º español de más de 400 páginas cada uno, contendrá más de cien panegíricos de Santos y de los principales misterios de Nuestro Señor Jesucristo y de María Santísima, varios sermones morales y de circunstancias y una Cuaresma completa con tres sermones semanales, ó sea para los domingos, miércoles y viernes.

Para la suscripción en las condiciones ya anunciadas dirigirse al Autor ó al Sr. D. Luis Fernández en el Seminario Conciliar de Huesca.

El envío de cada tomo se anunciará oportunamente á los suscriptores.

MEMBRETES, TARJETAS DE VISITA

IMPRENTA

DE LA

VIUDA É HIJOS DE CASTANERA

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, con la puntualidad y esmero que tiene acostumbrado, á precios económicos.

Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados municipales, á cinco céntimos pliego.

Papel con la alegoría del Sagrado Corazón de Jesús á 1,75 pesetas resmilla; en clase superior á 5 id.

Recibos de inquilinato y Facturas en blanco, á 1,25 pesetas ciento.

ESPECIALIDAD

EN CARTELES DE GRANDES DIMENSIONES

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

PRECIOS ARREGLADOS

MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

CONFECCIÓN DE OBRAS, FOLLETOS Y PERIÓDICOS

Manteca de vaca fresca. Se halla de venta y habrá durante toda la Cuaresma recibiendo todas las semanas en la acreditada confitería de Antonio Soler, calle de Ramiro el Monje número 33. Se reciben encargos sirviéndose con la puntualidad y economía que esta casa tiene acreditado.

33

ARRIENDO Ó VENTA

De un horno de pan cocer, sito en Barbastro, Calle del Romero, número 30, con todos sus enseres. Para tratar condiciones en Huesca, á D. José María Jiménez, Coso bajo número 90, y en Barbastro á D.^a Magdalena Plana.

8-4

VENTA de magníficos troncos de perera de madera muy sana, propia para engranajes de maquinaria de molinos etc. En la imprenta de este periódico informarán.

5

IMPORTANTE

Desde el día 15 del presente mes, se cederá en arriendo un hermoso local propio para comercio de tejidos con estantería y mostradores sito en la calle del Mercado, número 5.

También se cederá habitación si conviniera.—En el número 3, informarán.

8-8

MORENO HERMANOS

PROFESORES DENTISTAS

ESTABLECIDOS EN ZARAGOZA CALLE DON JAIME I, NÚMERO 8. 2.º Y COSO 41 2.º (Frente al Paseo)

ZARAGOZA

En la droga de D. Mariano Miravé han establecido un depósito de su acreditado «elixir dentrífico», espendiéndose al mismo precio que en su gabinete en Zaragoza.

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 21, 11 mañana.

Continúan siendo pesimistas las noticias que se reciben de Francia acerca de la entrada de nuestros vinos.

Ha ocurrido una sangrienta insurrección en la provincia de Esmerelda (Ecuador).

Se han reunido los vendedores de cerillas acordando agremiarse y mantener las condiciones que imponen á la Compañía Arrendataria.—M.

Huesca: Imprenta de la V.^a é hijos de Castanera.